En la ciudad de Murcia martes diez y siete
días del mes de Febrero de mil y seiscientos
y quatro años. Estando en la Sala
Baja de la Casa Consistorial de esta
dicha ciudad juntos y congregados
los muy magníficos señores Justicia
y Regimiento de ella, a voz de pregón
y campana tañida según que lo han
de uso y costumbre de se juntar para
tratar y conferir las cosas tocantes
y cumplideras al bien y pro común
de esta dicha ciudad, en presencia
de mí Alonso Ximénez de Ayala
escribano de Su Majestad y del
número de esta ciudad y testigos
de yuso escriptos, el señor Capitán
Miguel de Antequera Caballero
del hábito de Santiago, Alférez
mayor de esta ciudad por Su Majestad
y su Regidor perpetuo de ella,
dijo que por cuanto el año pasado
de mil y quinientos y noventa y
nueve años, siendo Corregidor
de esta ciudad el señor Capitán
Juan de Vergara, caballero del
hábito de Santiago, por mandado
de Su Majestad, hizo una
información de testigos sobre
ciertas cosas tocantes a esta
ciudad, la cual se remitió a
Su Majestad y a su Real Consejo
de Hacienda, y que después acá
no se ha tenido noticia de
ella, y que conviene mucho
al bien y pro común de esta
ciudad que se traiga y
presente en este Cabildo
para que se vea lo que
en ella dice y se provea
lo que convenga al bien
de ella

Ante mí
Alonso Ximénez de Ayala